



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2024, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023.

Los interesados que estén legitimados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos señalados en dicho precepto, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el Registro General del Ayuntamiento.

En el supuesto de no producirse reclamaciones el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que en previsión de lo cual se publican los siguientes anexos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Presupuesto General del Ayuntamiento de Esquivias

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.670.750,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.492.550,00
3	Gastos financieros	3.100,00
4	Transferencias corrientes	95.500,00
6	Inversiones reales	109.100,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	4.371.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.832.800,00
2	Impuestos indirectos	80.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	569.320,00
4	Transferencias corrientes	1.770.200,00
5	Ingresos patrimoniales	38.680,00
7	Transferencias de capital	80.000,00
	Total ingresos	4.371.000,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla de personal aprobada para el ejercicio de 2024, con las correspondientes modificaciones, y que aparece dotada en el presupuesto de la corporación para el mismo ejercicio, con el siguiente resumen:

ANEXO DE PERSONAL 2024 PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	C.D.	GRUPO	C. ESPECÍFICO	SITUACIÓN
Secretario- Interventor	1	28	A1	26.104,95	
Técnico de Gestión	1	22	A2	13.292,82	
Administrativo Administración General	1	19	C1	9.711,32	
Auxiliar Administrativo	2	18	C2	16.368,97	
Auxiliar Administrativo	3	16	C2	20.078,54	
Subalterno Alguacil	1	14	E	6.974,65	
Policía Local	4	18	C1	42.081,51	2 vacante



Auxiliar Administrativo Comisaría	1	16	C1	6.692,85	1 vacante
Operario Oficios varios y cementerio	1	14	E	8.120,17	

ANEXO DE PERSONAL 2024 PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	RETRIBUCIÓN ANUAL	OBSERVACIONES	SITUACIÓN
Oficial Encargado de Obras	1	29.829,74	Laboral fijo	
Operario oficios 2ª	3	74.387,81	Laboral fijo	
Operario oficios múltiples limpieza viaria	2	48.874,05	Laboral fijo	1 vacante
Operario jardinero	1	24.215,85	Laboral fijo	
Limpiador/a	10	212.343,82	Laboral fijo	2 vacantes
Operario mantenimiento edificios	1	24.998,47	Laboral fijo	
Auxiliar Biblioteca	1	30.070,38	Laboral fijo	
Auxiliar guía turística	1	24.680,69	Laboral fijo	
Coordinador Deportes	1	27.201,43	Laboral fijo	
Conserje instalaciones deportivas	1	24.215,80	Laboral fijo	
Auxiliar ayuda a domicilio	1	19.604,99	Laboral fijo	Vacante
Trabajador/a Social	1	32.089,37	Laboral temporal	Contrato sujeto a subvención Plan Concertado
Educador/a Social	1	34.963,63	Laboral temporal	Contrato sujeto a subvención Plan Concertado
Psicólogo/a PRIS	1	26.247,59	Laboral temporal tiempo parcial	Contrato sujeto a subvención Plan Concertado 80% jornada
Auxiliar ayuda a domicilio	2	36.004,15	Laboral temporal, uno jornada completa y uno parcial	Contrato sujeto a subvención Plan Concertado, uno 81,43% jornada
Auxiliar ayuda a domicilio	1	10.020,05	Interinidad, uno jornada parcial	Contrato sujeto a subvención Plan Concertado
Director/a Escuela Infantil	1	34.749,96	Laboral temporal	
Educador/a Escuela Infantil	4	88.505,34	Laboral temporal, cuatro jornada completa y uno parcial	
Limpiador/a	3	60.718,49	Laboral temporal	
Auxiliar Administrativo	1	13.897,24	Indefinido no fijo jornada parcial	Contrato sujeto a subvención Plan Concertado 50% jornada
Auxiliar ayuda a domicilio	2	43.561,02	Indefinido no fijo	Contrato sujeto a subvención Plan Concertado,
Monitor deportivo	11	62.172	Indefinido no fijo tiempo parcial	
Monitor deportivo	2	9.000,00	Indefinido no fijo tiempo parcial	Contrato sujeto a subvención Tu salud en marcha
Cuidador/a	2	19.968,10	Laboral temporal tiempo parcial	Contrato sujeto a subvención Plan Corresponsables



Plan de empleo	36	329.760,00	Laboral eventual de personas en riesgo de exclusión social	Contrato sujeto a Subvención a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social
----------------	----	------------	--	---

En Esquivias, a 1 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, Almudena González Pacual.

Nº. I.-6810